

No. CHEQUE:	FECHA CHEQUE: 01/09/2025		
NOMBRE:	ALBERTO VALDEZ ROJAS	2025 000366	
ÁREA:	01 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN		
PERÍODO:	1 de Septiembre de 2025	5 de Septiembre de 2025	
JUSTIFICACIÓN: <i>Viáticos al municipio de Ixtlahuacán del Río a efectos de realizar visita de auditoría a la obra pública.</i>			

PARTIDA	CONCEPTO	REFERENCIA	DED.	IMPORTE	RETEN. E IMP.	IVA	TOTAL
3751	ALIMENTOS	346-1-09A	D	\$2,262.80	0.00	\$0.00	\$2,262.80
3751	GASOLINA	346-1-09B	D	\$1,182.77	0.00	\$0.00	\$1,182.77
TOTALES				\$3,445.57	0.00	\$0.00	\$3,445.57

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ELABORÓ
1 ZTH/MGS

AUTORIZÓ
DIEGO RAFAEL ZEPEDA PEREZ ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DGA

VoBo
1 HUGO FRAN QUEZADA MORALES JEFE DE DEPARTAMENTO



**AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO**
PODER LEGISLATIVO

RECIBO DE VIÁTICOS
Dirección General de Administración

Con fecha 29 de agosto de 2025, recibí de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco la cantidad de \$4,380.14
Cuatro mil trescientos ochenta pesos 14/100 M.N.

para estar en posibilidad de cumplimentar la comisión asignada en el municipio de Ixtlahuacán del Río,
por el periodo comprendido del 1 al 5 de septiembre del año en curso, consistente en visita de auditoría a la obra

La cantidad previamente indicada, se desglosa en los siguientes conceptos:

Gastos de alimentación	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Total
Desayuno	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$169.71	\$848.55
Comida	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$282.85	\$1,414.25
Cena	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total alimentos					\$2,262.80	

Gastos de hospedaje	Cantidad asignada por noche		Total
Noches requeridas			
0	\$0.00		\$0.00

Gastos de peajes	Casetas	Total
		\$0.00
Total casetas		\$0.00

Gastos de gasolina	Distancia en Km*	Km. Adicionales**	Núm. cilindros del	Factor de precio de gasolina	Total
Lugar de comisión					
Ixtlahuacán del Río	610	200	10.00	2.61	\$2,117.34
Total gasolina				\$2,117.34	

Precio gasolina 25.14

*Prevista en el Anexo 1 del Manual de Viáticos vigente.

** Solicitados por el área correspondiente para traslado interno.

Recibió

Autorizó

Alberto Valdez Rojas

Calculó

Revisó

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Diego Rafael Zepeda Pérez
Encargado de la Dirección General de
Administración



AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

P O D E R L E G I S L A T I V O

25 363

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN
DE VIATICOS

Dirección General de Administración

Con fundamento en los numerales 15 y 35 del Manual de Viaticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, someto a su consideración la autorización y/o reembolso de los recursos necesarios para cumplirar la siguiente comisión

AUTORIZACIÓN	PERÍODO	AUTORIZADO	FAMILIA VIÁTICOS		MONTOS SOLICITADOS (en pesos)	OBSERVACIONES
			Viáticos	Reembolsos		
TAMAZULA DE GORDIANO	DEL 01 AL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025	ARO MARCO ANTONIO SANDOVAL SATARAY	X		200	SE SOLICITA VEHICULO COROLLA
ATONGO	DEL 01 AL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025	ING JOSE LUIS TORRES OUIRPARTE	X		200	SE SOLICITA CAMIONETA HILLUX
JUANACATLÁN	DEL 01 AL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025	ARO RAFAEL CERDA VIDAL	X		200	SE SOLICITA VEHICULO COROLLA
IXTLAHUACÁN DEL RÍO	DEL 01 AL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025	ING ALBERTO VALDEZ ROJAS	X		200	SE SOLICITA VEHICULO COROLLA
AUTLÁN DE NAVARRO	DEL 01 AL 05 DE SEPTIEMBRE DE 2025	ARO VICENTE RIVERA CASILLAS	X		200	SE SOLICITA CAMIONETA HILLUX

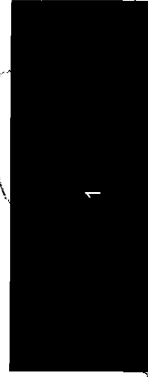
Versión Pública

Se elimina datos de:

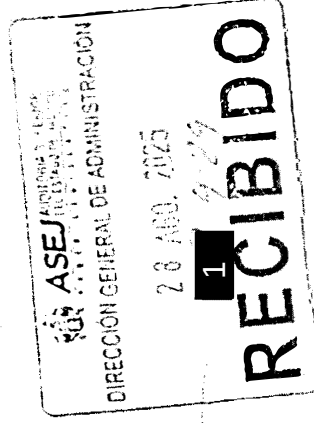
(1) firma de servidores publicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 27 de agosto de 2025



ING. JOSÉ ERNESTO PAREDES CARDENAS
DIRECTOR DE AUDITORÍA A LA OBRA PÚBLICA



Pecbo gasolin 28/08/2025

Nia. 24.69

Max. 27.59

Provecho 26.14

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 29 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como las demás disposiciones relativas a la comprobación de gastos del Manual de Viáticos de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco y otros ordenamientos legales aplicables; me permito informar lo siguiente:

Lugar de comisión	Ixtlahuacan del Rio, Jalisco
Fecha de comisión	del 01 al 05 de septiembre de 2025
Objetivo	Visita para la revisión, examen, auditoria contable, financiera, administrativa, patrimonial y de la Obra Pública, del ente fiscalizable H. Ayuntamiento de Ixtlahuacan del Rio, Jalisco.
Resultados obtenidos	Se visitaron, recorrieron y revisaron las obras relacionadas en el ANEXO1 (uno), recoger y trasladar la documentación solicitados en el ANEXO2 (dos).

Gastos erogados

Concepto	Descripción	Total
Alimentación		\$2,262.80
Hospedaje		\$0.00
Peajes		\$0.00
Gasolina	BB1312879 GCFFK1204478	\$1,182.77
Otros		\$0.00

Se adjuntan los comprobantes correspondientes, manifestando que las cantidades otorgadas por concepto de alimentación fueron empleadas en su totalidad para tal efecto.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Guadalajara, Jalisco, a 08 de septiembre del 2025

1

ING. ALBERTO VALDEZ ROJAS

Nombre y firma del comisionado



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 3526/2025

Número de Orden de Visita 01/2025

Asunto: Se ordena Visita.

LIC. LEONCIO GUZMÁN GONZÁLEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO
DE IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JALISCO
P R E S E N T E

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En cumplimiento del Programa Anual de Actividades y Auditorías 2025 de la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, aprobado el 08 de enero de 2025, con fundamento en el artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los artículos 35 fracción XXV, primer párrafo y 35-Bis de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y de conformidad con lo establecido por los diversos artículos, 1 numeral 1, fracciones I y II; 5 numeral 1, fracciones I y II; 12 numeral 1; 13 numeral 1 fracciones I, II, III, IV, X, XII inciso a), XV, XVIII, XIX, XX, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVIII y XLII, en relación con el diverso artículo 15, numeral 1; artículos 20 numeral 1, fracciones XI, XII, XX y XXVI, 29 numerales 1, 2 y 7; 44 numeral 1, fracciones I y IV, numeral 2; 45, 46 y 47, de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se ordena la presente visita de auditoría contable, financiera, administrativa, patrimonial y de obra pública, autorizándose para que se lleve a cabo por los **CC. Ing. Alfredo Magaña Novoa y L.A.E. Juan Manuel Chávez Radillo, Jefes de Departamento; Ing. Alberto Valdez Rojas y L.C.P. Angélica María Uribe Cárdenas**; servidores públicos adscritos a este órgano técnico para que actúen de forma conjunta o separadamente, a partir del **01 al 05 de septiembre de 2025**, a efecto de que lleven a cabo la revisión, examen y auditoría pública de la cuenta pública y el destino y ejercicio de los recursos públicos, por el período comprendido del **01 de enero al 31 de diciembre de 2024**, al H. Ayuntamiento que usted preside, visita de auditoría a la obra pública realizada por ese ente público a través de cualquier dependencia o unidad municipal ejecutora, mediante las modalidades de adjudicación directa, concurso por invitación, licitación pública o administración directa; de cualquier otra forma de ejecución llevada a cabo con recursos propios, y fondos ejecutados; o cualquier otro(s) tipo(s) de inversión(es) o convenio(s) que involucre(n) total o parcialmente recursos públicos aplicados a través del municipio en materia de obra pública; así mismo, visita de auditoría a la cuenta pública de conformidad con lo establecido por los artículos 1, 2, 3, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, artículos 1 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; así como los diversos artículos 222, 226, 227, 228, 233, 234 y 235 de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 118 numeral 3 de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, se deberá de presentar de forma inmediata y mantener a disposición del personal autorizado en la presente orden todos los elementos que conforman los registros contables y la información financiera vinculada con los conceptos de activo, pasivo, patrimonio, ingresos y egresos, incluyendo: los estados contables, financieros, presupuestarios, económicos, programáticos y patrimoniales; la información que muestre el registro de las operaciones derivadas de la aplicación de su ley de ingresos y del ejercicio del presupuesto de egresos; los efectos o consecuencias de las mismas operaciones y de otras cuentas en el activo y pasivo total, su patrimonio neto, incluyendo el origen y aplicación de recursos; el estado de actividades, el flujo contable de ingresos y egresos; el avance y cumplimiento de los programas municipales, y en su caso estatales y federales; la información complementaria incluyendo el manejo de fondos federales contemplados en la Ley de Coordinación Fiscal; así como la que se requiera para el desarrollo de los procedimientos inherentes y demás correlacionados con la cuenta pública en revisión.



GOBIERNO
DE JALISCO



ASEJ AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO DE JALISCO
P O D E R L E G I S L A T I V O

Oficio: 3526/2025

Número de Orden de Visita 01/2025

Es importante señalar que para desahogar los trabajos inherentes a la comisión que se cita, se dotó a los servidores públicos aludidos de lo correspondiente a viáticos y transporte.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

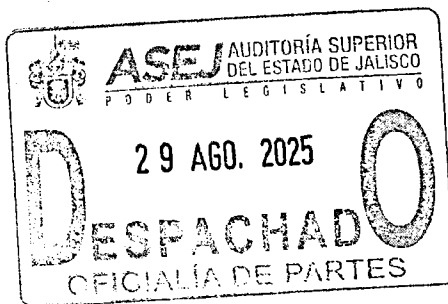
En razón de lo anterior, se le solicita a ese ente auditable dar a los visitantes las facilidades necesarias para el cumplimiento de la presente orden, así como se le solicita a usted que, dicte las instrucciones necesarias al personal de las áreas relacionadas para que proporcione la información y documentación pertinente, con el propósito de que los servidores públicos asignados puedan ejecutar la fiscalización correspondiente.

ATENTAMENTE

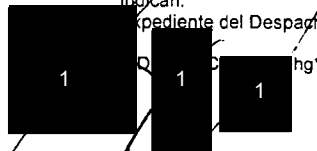
**"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión
Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas".
Guadalajara, Jalisco, a 27 de agosto de 2025**



**DR. JORGE ALEJANDRO ORTIZ RAMÍREZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO**



c.c.p.- Mtra. Esmeralda del Socorro Larios Fernández.- Auditora Especial de Cumplimiento Financiero.- Presente.
c.c.p.- Mtro. José Antonio Delgadillo Madera.- Director de Responsabilidades.- Para su conocimiento.
c.c.p.- L.E. Luis Humberto Velázquez Beltrán.- Director de Auditoría a Municipios.- Para su atención en los términos que se indican.
c.c.p.- Ing. José Ernesto Paredes Cárdenas.- Director de Auditoría a la Obra Pública.- Para su atención en los términos que se indican.
Expediente del Despacho del Auditor Superior del Estado de Jalisco.



**PRESIDENCIA
MUNICIPAL**

RC-AS-SP-003
R-3 / TD: RE



RECIBIDO
01 SEP 2025
IXTLAHUACÁN DEL RÍO

Ixtlahuacán del Rio Jalisco, a 08 de agosto del 2025

Auditoría Superior del Estado de Jalisco.

Presente.

A solicitud del interesado y para los fines que sean procedentes, manifiesto que el Ing. Alberto Valdez Rojas estuvo presente en este municipio, desempeñando la comisión que le fue encomendada por el periodo comprendido del 01 al 05 de septiembre del 2025.

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.




C. JUAN MARTIN PADILLA RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICA

DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
IXTLAHUACÁN DEL RÍO, JAL.

***Favor de llenar la presente una vez concluida la comisión y anotar estrictamente los días de estancia de la persona comisionada, estampando el sello de la Dependencia correspondiente.**



PETROMAX

PET040903DH1

Avenida Munich 195 Cuauhtémoc,
San Nicolás de los Garza, Nuevo León,
México
C.P. 66450, México Tel.
601 - General de Ley Personas Morales

FACTURA

Serie: GCFFK Folio: 1204478	Fecha: 2025-09-08T11:30:25
UUID: ead0f4f8-1e20-408b-80ff-47e37dd654a3	
Lugar de Expedición: 45042	Tipo de Comprobante: INGRESO
Nº de estación: 6255	
Método de Pago: PUE - Pago en una sola exhibición	
Forma de Pago: 04 - Tarjeta de crédito	
Condiciones de pago:	Moneda: MXN
Exportación: 01 - No Aplica	

VENDIDO A:
ASE0901016N4
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO

C.P.44190
Uso del CFDI: G03 - GASTOS EN GENERAL
Domicilio Fiscal: 44190
Régimen Fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Cantidad	Unidad Medida	Nº id.	Clave Producto	Descripción	Precio Unitario	Importe	Descuento
28.406	LTR	PL/13716/EXP/ES/2016-1204478	15101514	MAGNA	\$ 20.759699	\$ 589.70	\$ 0.00
	Base	Impuesto	Tasa	Tipo Factor	Importe	Tipo	
	\$ 573.51	002	0.160000	Tasa	91.76	Traslado	



08 SEP. 2025

RECIBI EN MI ENTERA SATISFACCIÓN

Alberto Valdez Rojas

1

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Tipo de relación: -
Relacionado:
Certificado del SAT: 00001000000710611637
Fecha y hora de certificación: 2025-09-08T11:30:25

Subtotal: \$ 589.70
Total IVA: \$ 91.76
Total del Comprobante: \$ 681.46

Importe en Letras: SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO PESOS 46/100 MXN

Sello del emisor: VDOSn7H4b18f/UaAJJnE8IQLGFvD1LsMduypaWi/AAaCYTUTTiRrXKM0rmhM862dC33eMQL3NHZApDHZbfh4u9DJis1UoHiSbKtgm8whVz5FC/db9P2Ec+IX7e80u/eZTferO3Slyi
wHWO8Aho1FzVKGKXyYIVi+0+JUXa7j50UMh1kOxnl3JQd4pCjOdNo80f4Sru2bNQR0ajm3ZhXXRq1nTwzJlflv2IGIHldwHzb+fbM2YBfYeRpWui6kE34wjlvDkfb13WcvPIHT/UaLOW
1wrlEjg+KlszgWjh64dZw9yI4X6MU+q5+2ju7ZIKZOS4uNTCixgBRiFuqkaxJg==
Sello digital del SAT: S+nxz02gwT3WKTk1sjlMXB6U/HGy+6ldiyHISQ4xxMkPikPPsl1r+YAVyV7GFU4ILz2cn7uMHY//2ABvTeS5TbcaDNhZYhVCFPS+p/dRO7nBcGlgB6op961+otROMicRj1P
cFezBbSWiA8oAxdVdf4D4Q1RneNckAwRqm7dKihuaOu/048/vsCM5xV9GL0kKt93V/OeVw4hApEQNiGq9hZADVHO1VqAtRunisnt8zYQ2UXsfaxJyG314XlnR0tjUn0p/ZuzKXG
FL/M4qPubLcCa10XIQFEEhQ9PW5gpGoYHYyN61Lp2mXl6jpmYsbJXJ1gsFlaxKyUVH2WzT4FQ==

Cadena original del Comprobante de Certificación del SAT:

[1:1|ead0f4f8-1e20-408b-80ff-47e37dd654a3|2025-09-08T11:30:25|AUR100128NN3|VDOSn7H4b18f/UaAJJnE8IQLGFvD1LsMduypaWi/AAaCYTUTTiRrXKM0rmhM862dC33eMQL3NHZApDHZbfh4u9DJis1UoH
SbKtgm8whVz5FC/db9P2Ec+IX7e80u/eZTferO3SlyiwHWO8Aho1FzVKGKXyYIVi+0+JUXa7j50UMh1kOxnl3JQd4pCjOdNo80f4Sru2bNQR0ajm3ZhXXRq1nTwzJlflv2IGIHldwHzb+fbM2YBfYeRpWui6kE34wjlvDkfb13WcvPIHT/UaLOW1wrlEjg+KlszgWjh64dZw9yI4X6MU+q5+2ju7ZIKZOS4uNTCixgBRiFuqkaxJg=[00001000000710611637]]



Validado ante el



09 SEP. 2025

Nombre:

1

OPERADO

Transferencias
y Asignaciones
Estatales

2025

OPERADO

Fondo
Revolvente

COMBUSTIBLES GUADALAJARA
E.S. 02529
CGU660423AS6
SIIC 0000105487
TEL. (33) 3616 - 4000
601 GENERAL DE LEY PERSONAS MORALES
PERMISO CRE: PL/1177/EXP/ES/2015



COMPROBANTE DE INGRESO	
Referencia:	BB1312879
Folio Fiscal:	5067a087-ac68-45af-b298-7ca75de880ea
Certificado:	00001000000510186200
Certificado SAT:	00001000000509846663
Fecha de emisión:	2025-09-08T09:16:35
Fecha de certificación:	2025-09-08T09:17:10
Lugar de expedición:	44150
Exportación:	01

RECEPTOR:
AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE JALISCO
ASE0901016N4
Domicilio Fiscal : 44190
Regimen Fiscal : 603 PERSONAS MORALES CON FINES NO LUCRATIVOS
AV. NIÑOS HEROES 2409 MODERNA
GUADALAJARA JALISCO MEXICO 44190
Uso CFDI : G03 GASTOS EN GENERAL

EMITIDO EN:
COMBUSTIBLES GUADALAJARA
CGU660423AS6
AV. NIÑOS HEROES 2386 COL. BARRERA
GUADALAJARA, JALISCO MEXICO C.P. 44150

1
FIRMA
ALBERTO VALDEZ ROJAS

CANTIDAD	UNIDAD	CLAVE	OBJETOIMP	DESCRIPCION	PRECIO	IMPORTE
20.888	LTR	15101514	02	MAGNA	20.7682	433.81

CANTIDAD CON LETRA:

QUINIENTOS UNO PESOS 31/100 M.N.

METODO Y FORMA DE PAGO:

PUE PAGO EN UNA SOLA EXHIBICION / 04 TARJETA DE CREDITO

SUBTOTAL:	433.81
002 IVA (16.00 %)	67.50
TOTAL	501.31

ESTE COMPROBANTE AMPARA LAS SIGUIENTES TRANSACCIONES:

0300701640



SELLO DIGITAL DEL EMISOR

JN7jvLY6bXcXefub6CCA+68oNoyN5WmEho7uytLfV1EtHr/APYATKWevz1N6T0PXaR+gx4n44Redwo8upB3Fay0Zbf7WA5UybhBjsQ1MFBHRIdM6P12420dmGhciwM5GeMucN8v5yBGBOfRA1UQ3NtZuL2ROx+uT816C5CJX1Ly1IDTbNvVCbSm+jOaDK9figtYgXarp+J35Gt8Bi2zBFncxrl56LrBR4ccZ0q2IUafwUKWwDQqDQzyc1PDih5QdPXEmz318SUgy6025GNiA9sVKYPbzdLUBYKqAnfvdiezot8qaVygTDbtUgspuPkaGRxy8QuZrn4ck6KSAFnNw==

SELLO DEL SAT

g0DSbBJQS4k4VJS3IFv6tU0CZYxuKckNlh3BhtZyWdso3r74zBPID1zPJ:Ycl9xoPYsqFqPetkzipPTEZu45FE0yR8Ht8q62V/T2DbbvX0TY3+mS5+Mkt2k2nyvVsB9aCJu1Nkvd1NVyNiK/QeHbC8xPxHydrabXQpvO2D4uCqTtS7XTgK+1Tr/ekqWvOX17LI220RJ1AVhy3Ih6Pt6f3FuPaICgIih6NVaTvwhIE5U+vNXyR1LGPid7OcgqZ7ySjodYwn9xoQvikeHEYklUDDfBWqcz05ur2sU+qJ+Wj/JT2qmrsIH/xB/36/2ZWz0Br2ZDn9Jmo/DYHpxC9Bwww==

Versión Pública

Se elimina datos de:

(1) firma de servidores públicos.

Por ser considerados datos personales identificables de conformidad a los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, Quincuagésimo sexto, Quincuagésimo séptimo y Quincuagésimo octavo; así como por el artículo 21 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios; y los artículos 2 y 3 fracción IX de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

ELEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

8-7ca75de880ea|2025-09-08T09:17:10|JN7jvLY6bXcXefub6CCA+68oNoyN5WmEho7uytLfV1EtHr/APYATKWevz1N6T0PXaR+gx4n44Redwo8upB3Fay0Zbf7WA5UybhBjsQ1MFBHRIdM6P12420dmGhciwM5GeMucN8v5yBGBOfRA1UQ3NtZuL2ROx+uT816C5CJX1Ly1IDTbNvVCbSm+jOaDK9L56LrBR4ccZ0q2IUafwUKWwDQqDQzyc1PDih5QdPXEmz318SUgy6025GNiA9sVKYPbzdLUBYKqAnfvdiezot8qaVygTDbtUgspu00001000000509846663||

Este documento es una representación impresa de un CFDI.

Validado ante el SAT
09 SEP. 2025

Nombre:

1

OPERADO
Transferencias
y Asignaciones
Estatales
2025

OPERADO
Fondo
Revolvente